

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

Resolución número 110 de 2013 por la que se realizan delegaciones especiales de la Alcaldía a favor de Concejal de la Corporación:

Don Juan Carlos Camacho Aguado, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 7 de 1985 y 43 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a resolver:

Primero.- Dejar sin efecto las delegaciones tanto genéricas como especiales realizadas mediante Decreto de Alcaldía número 439/2011, efectuadas en la persona de don Ángel Cabanillas Martín.

Segundo.- Concejalía de Economía y Hacienda.

Esta Concejalía al frente de la cual está designado el Primer Teniente de Alcalde, don Ángel Cabanillas Martín a favor del cual efectúo delegación genérica prevista en el artículo 43.3 del ROF, comprendiendo las siguientes materias:

Economía y Hacienda.

Personal.

Deportes.

Tercero.- Quedan derogados cuantos decretos y resoluciones se opongan al contenido del presente decreto.

Cuarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

La Puebla de Montalbán 8 de marzo de 2013.- El Alcalde. Juan Carlos Camacho Aguado:

N.º I.-2536